

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA:
VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez Horas con Quince minutos del día Viernes Diecinueve de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis; bajo la Presidencia del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor **Guillermo Quispe Aymituma**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional; se reunieron en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional los Señores **Consejeros Regionales** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Apertura la Sesión Extraordinaria buenas días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de hoy Viernes 19 de Febrero del 2016, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, pero, antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese, solicito aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha **12 de Octubre del 2015.**

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de los Consejeros Regionales; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta de la Sesión Anterior en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac Guillermo Quispe Aymituma.- Bien, aperturamos la Sesión de Consejo para hoy 19 de Febrero del 2016 y saludarlos muy cordialmente, no sin antes señalar que el Consejo Regional en Pleno apoyará y estén seguros que el Consejo Regional coordinará a nivel de



sus Consejeros, sino a nivel de la población. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **No existe** ninguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior, y no existiendo observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor **Guillermo Quispe Aymituma**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 85° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Extraordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes 19 de Febrero del 2016 a las 10:00 Horas;** el que el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar, Reversión Presupuestal 2015) del Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, Ingeniero Henry Fabián Valer Miranda durante el Ejercicio Presupuestal 2016.**
 2. **Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar, Reversión Presupuestal 2015) de la Gerenta Regional Desarrollo Social, Lilia Gallegos Cuellar durante el Ejercicio Presupuestal 2016.**
 3. **Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar) del Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac.**
- Abancay, 15 de Febrero del 2016. Firma: Secretario General Consejo Regional.



PRIMER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR, REVERSIÓN PRESUPUESTAL 2015) DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRO DESARROLLO APURÍMAC, INGENIERO HENRY FABIAN VALER MIRANDA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos dar inicio conforme al programa elaborado. Bueno, es cierto que tenemos una convocatoria, como agenda tenemos varios puntos, en tal sentido se ha cursado la invitación correspondiente a los funcionarios que están en agenda como Pro Desarrollo Apurímac, Gerenta Regional de Desarrollo Social como al Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac, y no habiendo presencia de los señores funcionarios que iban hacer sus informes correspondientes, en vista que los consejeros estamos preocupados de conocer un informe detallado de la reversión que se ha hecho en el sector educación, salud, como también la problema que tiene Pro Desarrollo Apurímac, en

tal sentido, pongo en consideración antes de levantar la sesión o suspender la sesión para otra oportunidad, por eso solicito al señor asesor del consejo regional, nos puede manifestar si esto conlleva a un debate por parte de los consejeros o levantamos la sesión para otra oportunidad y convocamos para otra fecha con la misma agenda.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abogado Gabriel Cervantes Ballón.-

Indicó, muy buenos días señor consejero delegado, señores consejeros, público en general presente muy buenos días, en el reglamento interno del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, no está prevista esta situación, en todo caso es una opinión personal, como no se encuentran presente, no sería materia de alguna objeción o discusión, y como no se encuentran presentes los funcionarios que deben exponer no sería materia de alguna discusión, salvo en cuanto a la formalidad en esta sesión extraordinaria, sin embargo como no se encuentran presentes, no sería del caso opinar o debatir las acciones que corresponden a las diferentes instancias administrativas del gobierno regional Apurímac, es todo señor consejero delegado, salvo mejor parecer de los señores consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, buenos días consejeros, público presente, dos cosas por favor, estamos en un estado de derecho o estado democrático, la columna vertebral de una democracia justamente es el equilibrio de poderes, es la concurrencia y la independencia de poderes, en ese contexto y a nivel regional, el parlamento regional en este caso representado por el consejo regional, tiene que hacer respetar su investidura y hacer respetar su competencia, facultades y atribuciones señaladas en la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno del consejo regional, uno de los procedimientos parlamentarios que pasa y debemos tocar es el reglamento interno y en la sesión ordinaria anterior se de carácter urgente se ha aprobado por mayoría y esto está plasmado en un acuerdo regional que tiene carácter de ley, la convocatoria a una sesión extraordinaria para que expongan los funcionarios mencionados, sobre los temas específicos y tomen en cuenta no solo de la reversión presupuestal que si tiene carácter de urgente para su tratamiento y debate, sino de interés regional y que esta convocatoria se ha realizado cumpliendo la formalidad del caso, una sesión extraordinaria a mi punto de ver no puede suspender por una intromisión y una usurpación de competencias del asesor legal del ejecutivo regional abogado Alejandro Saga Bendezú, en la que oficiosamente emite un informe y que ingresa hoy día al consejo regional señalando que no corresponde llevar a cabo una sesión extraordinaria para tratar los temas se ha agendado y publicado dichos puntos y que los funcionarios no pueden estar presentes, las opiniones del asesor legal no tienen carácter vinculante, ni siquiera para el ejecutivo, no tendría también tener carácter vinculante ni siquiera tomarse en cuenta para suspenderse lo que es una sesión extraordinaria, yo considero que el debate tiene que hacerse y llevarse a cabo por el pleno del consejo regional, por algo es un parlamento, es para exponer, hablar, debatir sobre la renuencia a la convocatoria de un órgano legislativo del gobierno regional, funcionarios renuentes que no quieren transmitir o transparentar su función, funcionarios renuentes a dar cumplimiento a una ley, que es el acuerdo regional, por lo tanto incluso ameritaría en esta sesión aprobar una interpelación a estos funcionarios, porque no es posible que usurpando competencias a través de un informe y que lo hace suyo el gobernador regional, tengan que suspender una sesión extraordinaria que le compete solo al consejo regional y no al ejecutivo, esa es mi posición señor consejero delegado.



Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, señor consejero delegado, señores consejeros regionales y público en general buenos días, necesariamente el día de hoy tenemos que tratar, porque es en base a un documento que se le ha remitido la invitación, y tienen que participar, yo sería de la idea y para que no se

genere incompetencia, pedir a los funcionarios que estén presentes el día de hoy, no han venido muy a pesar que se les ha llamado, si hay documento, pero solo es una opinión del asesor legal y no es vinculante, un planteamiento quería, es sobre la interpelación.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, señor consejero delegado, consejeros regionales, público asistente, muy buenos días, para entrar ya en debate del pleno del consejo regional, sobre todo debe llevarse a cabo con normalidad nuestra sesión extraordinaria, y que haya un deslinde de cada uno de los consejeros, y luego al terminar llegaremos a un acuerdo regional por adoptar, propongo que se abra el debate y se lleve la sesión extraordinaria como manda la ley y con la normalidad del caso.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, buenos día con todos, creo que está ya bastante explícito, acá el documento que vierte el asesor legal del ejecutivo, abogado Saga, acá lo entendemos como una manipulación de los objetivos del consejo regional en hacer cumplir la presencia de los señores funcionarios convocados para el día de hoy, esto deteriora la autoridad del consejo regional, pero nosotros como consejo regional hagamos el procedimiento de acuerdo a normas y continuar con nuestra sesión y simplemente debe constar en acta el incumplimiento de la asistencia de las autoridades convocadas para esta sesión.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, consejeros, tenemos tres propuestas, planteado por el consejero Everaldo Ramos, por la interpelación a los funcionarios, la consejera Evelin Cavero y el consejero Santos Velasque, quieren se siga manteniendo una sesión extraordinaria con los funcionarios citados con documentos, y la otra por poner resistencia por no asistir y una sanción en este caso sería la interpelación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, señor consejero delegado, consejeros regionales y público presente muy buenos días, ha sido clarísimo el documento que se tiene y de una u otra forma ha querido transparentar porque tiene un carácter de protección, cuando se pide una información pública, el consejo ha querido transparentar una función pública, y no es necesario quizás como señala en algunas parte del reglamento interno se requiere, el hecho no es óbice, pienso que estos funcionarios que hemos solicitado, por norma para el cumplimiento de sus funciones deben estar acá, y eso nos permite a lo menos, el que les habla ve como una forma resistirse a dar una información, porque finalmente la población quiere una información clara, la gestión pública es única, de manera que en mi opinión también seré como que están renuentes a esta invitación, en todo caso mi posición será de interpelar a los funcionarios, que finalmente están incumpliendo con la información y para ser sincero el tema de pro desarrollo es mucho más aún, en todo caso cero que este tema ya no se refiere en otra invitación, sino corresponde ya la interpelación.



Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, señor consejero delegado, consejeros regionales, en realidad simplemente la investidura del consejo regional, tiene que rectificarse con todos los procedimientos que existe como consejo regional, concordante con la ley orgánica de gobiernos regionales, ley de procedimientos administrativos generales, aquí todos hablan de interpelación, primero concluyamos con la sesión correspondiente de acuerdo al procedimiento que se hacen en estas situaciones por ausencia, seguramente vamos concluir con la sesión acordando por la renuencia, omisión con lo que para mí y si bien es cierto aquí hay un informe legal y lo que debe haber es un informe técnico legal, pero no sé cómo llamarlo, o debe haber otro documento en el que emita solicitando como tal el ejecutivo para hacerlo lo suyo, en ese sentido, vamos a tener que continuar con la sesión según la aplicación del procedimiento administrativo general que corresponde a la investidura del consejo regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Solicitó cuestión de orden consejero delegado, el tema está, si vamos a continuar con la sesión extraordinaria o no, yo propongo que normalmente hay que continuar con presencia o sin presencia de los funcionarios que hemos citado y a medida que vamos a exponer o debatir ya saldrá acuerdos, se acordará la interpelación, que se yo, por eso ya propongo que se continúe con la sesión con o sin presencia de los funcionarios que hemos invitado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor secretario la documentación del caso o las invitaciones a los funcionarios para que informen de los temas propuestos quisiera que nos presente aquí, para ver las fechas, porque al final pueden decir que no se les ha invitado o comunicado en las fechas indicadas, para hacer constar ante el pleno del consejo regional, conforme indica la secretaría general si se encuentran todos los documentos (cargos) cursados a los funcionarios para que expongan conforme se acordó. Como dice el consejero Carlos Quispe Rivas hay un documento que curiosamente hoy día ingresa por la secretaría del consejo regional el día 19 de febrero del 2016, a las 09 de la mañana, en la cual observa con un informe elaborado por Alejandro Saga Bendezú en su condición de director regional de la oficina de asesoría jurídica del gobierno regional de Apurímac, y en algún os puntos manifiesta lo siguiente: cabe manifestar que solo se convoca a sesiones extraordinarias para tratar asuntos de naturaleza especial y de urgencia, inherentes a la administración regional y las materias de interés general que los ciudadanos o las organizaciones así lo soliciten, (Observándose que la presente convocatoria no es un asunto especial y de urgencia, sino una presentación de funcionarios del ejecutivo regional, por tanto se debe observar el estricto cumplimiento del procedimiento establecido por ley). Me pregunto si los problemas que tenemos en pro desarrollo no es un problema urgente o especial de tratar, me pregunto si la reversión no es un problema urgente, si los funcionarios del ejecutivo regional han revertido y que la opinión pública conozca de cerca por que al final una reversión de un monto determinado de un presupuesto asignado a la región Apurímac, y algunas provincias se encuentran en la extrema pobreza, es decir no es necesario por esta reversión vengan los funcionarios para exponer o aclararnos sobre el desarrollo social a explicarnos los motivos o razones porque se revierten los presupuestos, y ahora nos van a decir que no es urgente o importante explicarnos aquí, por lo tanto yo considero que como han dicho yo hago todo, pero hay intromisión del ejecutivo, pero tenemos que darle un tratamiento a esto, tenemos que hacer respetar la investidura que se tiene en el consejo regional por eso se convocará a otra sesión ordinaria y vengan los funcionarios, pero acá la decisión de los consejeros es lo que prima y se decide así, porque al final tenemos que ser claros también consejeros de que el gobierno regional tiene serios problemas en todos los sectores, en el sector educación, salud, etc., entonces hacen caso de omisión a un documento que emite el consejo regional del gobierno regional que con acuerdo regional en la sesión ordinaria y le vamos a sacar a algunos artículos que no es importante tratarlos de urgencia según algunos funcionarios del gobierno regional, en tal sentido por favor señor secretario general del consejo regional se dé lectura a las invitaciones que se hizo y se realizó para esta sesión extraordinaria y se notificó a los funcionarios, por lo que suplico se dé lectura de todos los documentos por favor.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Solicitó cuestión de orden, ciertamente están los oficios que se han cursado y las convocatorias que están dentro del plazo correspondiente y es más se ha publicado en el diario judicial de la región para que se ha de conocimiento público, en todo caso luego de la lectura del asesor legal, yo solicitaría que conforme a la agenda o convocatoria establecida, se haga el llamado a los funcionarios convocados y si no están presentes se haga constar en el acta y luego se proceda con el debate de las posiciones que han dado a conocer aquí en la mesa.



Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- Dio lectura a los Oficios de Invitación enviados a los funcionarios que fueron citados para que expongan ante el pleno del consejo regional.

Abancay, 10 de Febrero del 2016. Oficio N° 060-2016-GRA/01/CD.CRA. Señor Ing. Henry Fabián Valer Miranda. Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac. Ciudad. Asunto: Convoca a Sesión Extraordinaria. Referencia: Sesión Ordinaria del 19-02-2016. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el Consejo Regional acordó por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2016, convocar a usted en su condición de Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a desarrollarse el día 19 de Febrero de 2016 a horas 10.00 de la mañana, en el auditorio del primer nivel de la sede institucional, ocasión en la que deberá presentar el informe sobre el estado situacional, planes de trabajo y Reversión del Ejercicio Presupuestal 2015. Principales medidas adoptadas en la institución que dirige, por encontrarse contemplado en la Séptima Disposición Transitoria, Complementarias y Finales del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR. Se adjunta copia del oficio de petición. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Abancay, 10 de Febrero del 2016. Oficio N° 061-2016-GRA/01/CD.CRA. Señora Lilia Gallegos Cuellar. Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac. Ciudad. Asunto: Convoca a Sesión Extraordinaria. Referencia: Sesión Ordinaria del 19-02-2016 Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el Consejo Regional acordó por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2016, convocar a usted en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a desarrollarse el día 19 de Febrero de 2016 a horas 11.00 de la mañana, en el auditorio del primer nivel de la sede institucional, ocasión en la que deberá presentar el informe sobre el estado situacional de las dependencias inherentes a su área, planes de trabajo y Reversión del Ejercicio Presupuestal 2015. Principales medidas adoptadas en la Gerencia que dirige, por encontrarse contemplado en la Séptima Disposición Transitoria, Complementarias y Finales del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR. Se adjunta copia del oficio de petición. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.



Abancay, 11 de Febrero del 2016. Oficio N° 062-2016-GRA/01/CD.CRA. Señor Lic. Lucio Quintana Atao. Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac. Ciudad. Asunto: Convoca a Sesión Extraordinaria. Referencia: Sesión Ordinaria del 19-02-2016. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el Consejo Regional acordó por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2016, convocar a usted en su condición de Secretario General, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a desarrollarse el día 19 de Febrero de 2016 a horas 12.00 de la mañana, en el auditorio del primer nivel de la sede institucional, ocasión en la que deberá presentar el informe sobre el estado situacional, planes de trabajo y el estado de la página web. Principales medidas adoptadas en el área que dirige, por encontrarse contemplado en la Séptima Disposición Transitoria, Complementarias y Finales del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR. Se adjunta copia del oficio de petición. En la seguridad de merecer su atención preferente

al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Delegado del Consejo Regional de Apurímac.

Abancay, 11 de Febrero del 2016. Oficio N° 063-2016-GRA/01/CDR. Señor Abog. Luis Alfredo Calderón Jara, Gerente General Regional. Ciudad. **Asunto: Solicito presencia en el Pleno del Consejo Regional.** Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que comunicarle que el Consejo Regional acordó por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2016, convocar a usted en su condición de Gerente General Regional a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a desarrollarse el día 19 de Febrero de 2016 a horas 10.00 de la mañana, en el auditorio del primer nivel de la sede institucional, ocasión en la que deberá estar presenta en la exposición de los funcionarios convocados por este pleno para la exposición deben presentar el informe sobre el estado situacional, planes de trabajo, reversión presupuestal 2015, esta información debe ser entregada en físico a cada Consejero Regional con días de antelación a la sesión, se adjunta copia del oficio de petición. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abogado Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, en mi participación he manifestado que en esta sesión extraordinaria, no se puede llegar a acordar acuerdos u ordenanzas regionales, porque es agenda específica, en consecuencia por ello mismo solicitaba de acuerdo al artículo 85° del reglamento interno del consejo regional, debemos enmarcarnos dentro de ello, en la próxima sesión que se convoque que va ser una sesión ordinaria, en ello considerar en agenda este oficio firmado por el gobernador regional, adjuntando el informe emitido por la dirección regional de asesoría jurídica del gobierno regional Apurímac, en esa sesión ordinaria cumpliendo con los principios de legalidad y debido procedimiento el pleno del consejo regional tendrá la oportunidad de acordar lo que corresponde, en este acto lamentablemente en esta sesión extraordinaria porque por su misma naturaleza no podemos aprobar o acordar en lo que corresponde a lo que señala la ley, eso es todo lo que quería manifestar.



Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, yo había solicitado conforme a la agenda se tenga que iniciar esta sesión extraordinaria porque se dé lectura y se invite a los funcionarios que se les había invitado y si no está presente se sienta en el acta de esta sesión extraordinaria.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, de acuerdo a nuestra convocatoria los temas son: Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar, Reversión Presupuestal 2015) del Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, durante el Ejercicio Presupuestal 2016, por el Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda, si se encuentra presente por favor tenga a fin exponer sobre el tema en mención.

Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, Ingeniero Henry Fabián Valer Miranda.- Se hace constar que dicho funcionario no se presentó, muy a pesar que se notificó y se le ha invitado públicamente para que pueda exponer ante el pleno del consejo regional, en esta sesión extraordinaria convocada con anterioridad.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, si se encuentra presente el funcionario de pro desarrollo Apurímac, sírvase realizar su exposición, se le invita por segunda vez; muy a pesar que se hizo llegar la invitación con antelación, según el oficio, al cual se dio lectura en esta sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR, REVERSIÓN PRESUPUESTAL 2015) DE LA GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROFESORA LILIA GALLEGOS CUELLAR, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual invitamos a la gerenta Regional de desarrollo social dar inicio a su exposición.

Señora Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, Profesora Lilia Gallegos Cuellar.- Indicó, primeramente saludarlo a usted señor consejero delegado del consejo regional de Apurímac, saludarlos a todos los consejeros regionales de las diferentes provincias, al señor gerente general regional, y público en general, primero, debe indicar que hemos recibido esta convocatoria y desde luego la gerencia de desarrollo social, hemos trabajado con todas las direcciones desarrollando la frecuencia de la sub región chanka y de las diferentes redes de salud de la región Apurímac, principalmente porque en el documento que solicitan y se adjuntan los oficios de invitación de la consejera Evelin Caveró Contreras, donde solicitan abordar los puntos de reversión, en ese sentido señor consejero delegado, solicitaría por favor que a la próxima sesión de consejo regional vamos a asistir todas de la gerencia regional de desarrollo social y las direcciones y podamos hacer un informe mucho más ampliado, donde podamos hablar de los planes de gestión, de la reversión económica y con cuanto presupuesto cuenta la gerencia regional de desarrollo social, y las diferentes unidades ejecutoras, en ese sentido señor consejero delegado solicito dispensa y a la próxima sesión podamos asistir con todos los funcionarios de la red.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, agradecer a la gerente de desarrollo social y vamos a poner a consideración del pleno del consejo regional lo solicitado por la gerenta regional, por lo cual sírvanse sustentar.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en primer lugar sinceramente, la presencia de la gerenta de desarrollo social, creo de alguna forma muy respetuosa, viene y solicita su dispensa que el tema convocado sea para la siguiente sesión, y creo lo más correcto, por eso este mismo procedimiento hubiera tomado el otro funcionario de pro desarrollo convocado, y creo es plausible la solicitud presentada.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, puntalmente vamos a indicar porque yo tengo la palabra de los funcionarios, dos funcionarios han venido a exponer, y porque el gobernador regional quería suspender esta exposición solicitada por el consejo regional, antes del mes y faltando dos días para que acabe el mes, para que nuevamente se cite a los funcionarios, porque la segunda agenda que está para que el funcionario este presente hoy día, hay que plantearlo puntualmente, porque si no hay nadie, quien va sustentar, y en base a qué documento vamos a debatir nosotros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, creo que hay un dicho popular, lo cortés no quita lo valiente, al menos yo saludo a la gerenta regional de desarrollo social, porque al menos hasta presente, y creo con atino está solicitando con una expresión bastante simple, solicita hacerse presente en otra sesión, eso no significa que hay que abusar de la investidura o decisión del consejo regional, si bien es cierto por el tiempo limitado, etc., pero por situaciones de agenda, solicitaría en este caso, si es que está presente acá la gerenta regional de desarrollo social, siempre que nosotros le hemos comunicado con anticipación y en su momento se tenga que respetar la investidura del



consejo regional, y es más remitir con otro documento e invitarla donde hará conocer los motivos por los cuales no pudo asistir, en esta situación porque los consejeros muchos de nosotros no vivimos en la ciudad de Abancay, porque hay consejeros que vivimos en otros lugares o provincias, de tal forma, a nosotros nos irroga otro tipo de gastos, por eso comparto la decisión con ella, está bien de igual manera ha debido solicitar el anterior funcionario invitado para exponer.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, debo indicar dos cosas, conforme indica el secretario técnico del consejo regional se les ha hecho conocer mediante documento de fecha cierta, la agenda hecha para esta convocatoria y las preguntas en específico, de la fecha de la convocatoria a ahora han transcurrido casi ocho días, cierto, que muy bien pudo haberse convocado a los directores de las unidades ejecutoras de las unidades del sector educación y salud, porque son instancias adscritas a la gerencia regional de desarrollo social. Segundo una sesión extraordinaria conforme su nombre lo indica, es para tratar asuntos extraordinarios, que tienen repercusión en la sociedad y que el consejo regional merece ser respetado como el primer ente u órgano según la estructura orgánica del gobierno regional de Apurímac. Tercero, si se tenía que solicitar una postergación por ene factores, muy bien han podido hacerlo por escrito, y no la improvisación y de manera verbal, eso me llama la atención y Cuarto creo yo el debate se tiene que dar luego de lo que van a dar a conocer cada funcionario convocado, y es en la sesión en la que se tomaran las decisiones correspondientes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, efectivamente el consejo regional, tiene plenas facultades o atribuciones para convocar, invitar o hacer la petición de fiscalización o pedir informes del gerente general regional, gerentes sub regionales, directores sectoriales, y a todos los funcionarios que laboran dentro del gobierno regional de Apurímac, y en base a eso es lo que nosotros estamos peticionando, conforme hemos peticionado para el día de hoy, y que lamentablemente por intromisión, en este caso voy a hablar con nombre propio que el abogado Alejandro Saga Bendezú, asesor jurídico del gobierno regional de Apurímac, que juega el papel de defensor a los funcionarios, en este escenario ha hecho que esta actividad no se lleve a cabo con la normalidad del caso, yo estoy seguro que la gerenta de desarrollo social tenía programado su trabajo para el día de hoy, con los directores de línea o sectoriales, de Andahuaylas, Abancay, pero de lejos de ello y gracias a ese bendito documento o informe N° 173 que emana del señor asesor del gobierno regional de Apurímac, está perturbando este trabajo, y saludar la valentía de la gerenta de desarrollo social que está acá, porque su intervención será para la próxima sesión ordinaria y posiblemente lo hará con mayor amplitud y profundidad.



Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, después de escuchar las intervenciones, se puede verificar que el consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui plantea la interpelación en una próxima sesión ordinaria de consejo regional. El consejero William Sánchez Garrafa indica que hay resistencia a la información por lo que solicito se debe aclarar este punto por favor.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, yo particularmente he solicitado que en esta sesión extraordinaria se cumpla con todos los procedimientos de inicio y conclusión de la sesión, no podemos suspender antes la sesión convocada, y se concluya y ya se ha complementado con la formalidad y ya se ha introducido las diferentes propuestas, ya hubo la intervención de la gerenta de desarrollo social, y eso quiere decir que ya no hay ausencia, entonces tal como lo solicita para la próxima sesión pongamos en agenda con estos mismos temas, que por mayoría de los consejeros, si se llega a aprobar la interpelación pongamos a consideración del pleno del consejo regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, habiendo dos propuestas, uno por la interpelación a todos los funcionarios que hoy día han hecho caso omiso a la convocatoria o invitación a esta sesión extraordinaria para que informen ante el pleno del consejo regional, y la otra es que se invite para otra fecha en sesión ordinaria con el mismo tema de agenda convocada para hoy.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, solo cuestión de orden y para aclarar, debemos interpretar correctamente el ordenamiento jurídico legal, en el reglamento interno del consejo regional habla de procedimientos, por eso lo he solicitado a los demás consejeros antes de proceder con la interpelación, primero tienen que hacer sus informes, no podemos basarnos en hechos inciertos, el consejero Everaldo Ramos va tener que retirar la propuesta para basarnos procedimientos y suspender la interpelación, en todo caso las todas las exposiciones se suspenden, en todo caso lo están solicitando verbalmente, en ese sentido planteo que se dé mayor celeridad a esta sesión.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, lo que manifiesta el consejo Carlos Quispe, es una intervención aceptada, porque primero queremos escuchar a los funcionarios aquí, cuál es su problemática funcional, situación presupuestal, porque son funcionarios, algo más que pueden agregar para pasar, escuchando sus opiniones.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para continuar con la sesión, retiro lo solicitado, referente a la interpelación, en todo caso suspender para la otra sesión del consejo regional, porque ahora no ha venido el funcionario anterior, tampoco ha presentado la documentación solicitada, además lo está solicitando verbalmente y todo esto de acuerdo al reglamento interno del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo creo que acá hay escenarios, y que también hay que saber valorar conforme lo han dicho, son tres funcionarios convocados para esta sesión, por lo que yo veo acá sólo están dos, la gerenta de desarrollo social y el secretario general del gobierno regional Apurímac, no se puede poner en la misma situación para los que no han asistido, ciertamente el formalismo no se ha cumplido con la petición que realiza la gerenta de desarrollo social, de haber ingresado un documento antes de haberse iniciado con la sesión extraordinaria señalando las causales o inconvenientes que no ha permitido en invitar a sus componentes como a los directores de las diferentes direcciones que están adscritas a esta gerencia regional, sin embargo hay que evaluar la no presencia del director ejecutivo de pro desarrollo Apurímac, que con su no presencia está no solo configurando la renuencia sino también está faltando respeto a la investidura del consejo regional, son dos cuestiones totalmente distintas, porque si se quiere suspender para una nueva fecha, para una sesión extraordinaria que se suspenda para quienes lo están solicitando, en este caso para la gerencia de desarrollo social y para el secretario general del gobierno regional, quien hará su descargo o su informe, pero en el caso del director ejecutivo de pro desarrollo es distinto, creo que tiene que ser otra posición, no se puede equiparar, yo ahí pediría más bien que los consejeros y el delegado se pronuncien, además yo pido y me mantengo iniciar con la posición de la interpelación, señor consejero, más bien me voy a mantener por la interpelación, por lo menos para los funcionarios que no están, este hecho quede como precedente y como renuente a la exposición que se le ha invitado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, entonces pido el planteamiento que hace la consejera Evelin Cavero Contreras es claro, aquí está la funcionaria de la gerencia de desarrollo social, pero los demás funcionarios no están, no se puede dar la misma tratativa, haber consejeros por favor deben pronunciarse para aclarar y posteriormente suspender la sesión extraordinaria convocada



para otra sesión ordinaria con los mismos puntos de agenda, en ese sentido señor secretario general vamos a continuar con el tercer punto de agenda.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Aclaró, que el señor secretario general del gobierno regional está citado para las doce horas, por lo que todavía falta casi cuarto de hora, sugiero que debemos esperar los minutos que faltan, esto concordante con el oficio de la invitación al funcionario.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, bueno con la aclaración del caso, es verdad en el oficio de invitación dice doce horas, por lo que tiene unos minutos más para hacerse presente.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR) DEL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, LICENCIADO LUCIO QUINTANA AMAO.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos dar inicio con su exposición el señor secretario general del gobierno regional.

Señor Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado Lucio Quintana Amao.- Indicó, señor consejero delegado, señores consejeros, previo un cordial saludo para cada uno de ustedes, referente a este punto que para hoy día se ha convocado, para esta sesión extraordinaria, entre tanto por otros motivos que se dieron quisiera pedirles disculpas públicas, y tengan a bien nos den la postergación para la próxima sesión de consejo, en cuanto a este temario de la secretaría general del gobierno regional, lo tenemos preparado, pero queremos socializar con los demás gerentes, así mismo se encuentra la gerenta de desarrollo social y juntamente que ella de igual manera estamos pidiendo la autorización del gobernador regional y por favor disculpen por este hecho y les reitero por esta vez sería para la próxima la postergación señores consejeros y muchas gracias por su comprensión señores consejeros.



Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, hemos escuchado las palabras del secretario general del gobierno regional, pidiendo las disculpas del caso y solicitando la postergación para una próxima sesión ordinaria de consejo regional, aquí hay dos propuestas planteadas por la consejera Evelin Cavero, la interpelación para el funcionario que no estuvo presente y la otra la postergación para otra sesión ordinaria donde participaran los funcionarios que han estado presentes, por lo que vamos a someter a votación, consejeros que estén de acuerdo que en la próxima sesión ordinaria se lleve a cabo la interpelación para los funcionarios que no estuvieron presentes, sírvanse levantar la mano, solo hubo un voto de la consejera Evelin Cavero Contreras; nuevamente vamos a votar consejeros, para la próxima sesión ordinaria para los funcionarios que no estuvieron presentes, sírvanse levantar la mano, otra vez solo un voto de la misma consejera, y la otra propuesta era que en la próxima sesión ordinaria deben hacerse presente los funcionarios y que expongan sus planes de trabajo de acuerdo a la invitación que se ha hecho, porque para la próxima sesión serán citados los funcionarios con la misma agenda que se tiene en la convocatoria.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, consejero delegado, la posición mía planteada ha sido la suspensión para una siguiente sesión de los funcionarios que hoy están acá presentes, para ellos se postergaría a una siguiente sesión, o sea para la gerenta regional de desarrollo social y

para el secretario general del gobierno regional que lo han solicitado, pero para el director ejecutivo de pro desarrollo Apurímac la interpelación, son dos figuras diferentes, mi voto para que la gerenta y el secretario general la próxima estén aquí para exponer, en mérito a lo solicitado, pero frente a la renuencia y frente haber faltado el respeto a la investidura del consejo regional el director ejecutivo de pro desarrollo Apurímac la interpelación, pero no puede equiparar la misma situación para todos.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, es claro, de acuerdo a lo solicitado por la consejera que para el funcionario que no se ha hecho presente aquí en esta sesión extraordinaria para la próxima sesión sea una interpelación y para los funcionarios que han venido aquí a plantear su problemática una sesión ordinaria en la próxima oportunidad, en tal sentido vamos a someter a votación con esta aclaración, los consejeros que estén de acuerdo con la interpelación para el funcionario de pro desarrollo Apurímac quien no ha estado presente en esta sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano, a favor un voto de la consejera Evelin Cavero Contreras, en tal sentido consejeros para la próxima sesión ordinaria se va citar a todos los funcionarios con la misma agenda que se tiene para vengan a exponer que tienen la invitación con los oficios que tienen en su poder, en tal sentido en esta sesión postergando para otra oportunidad.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dijo, señor presidente del consejo regional, sería necesario que usted concluya con la votación, con los votos de todos los consejeros para acreditar quienes están a favor, quienes en contra y quienes se abstienen.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a solicitar quienes no están de acuerdo para la interpelación, existe un voto a favor de la interpelación, y los que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, consejeros estamos solicitando la rectificación de la votación, sírvanse estar atentos y votar.



Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuestión de orden, si bien es cierto están presentes dos funcionarios, los dos han pedido la palabra, pero nosotros necesitamos escucharlos, porque en base a que vamos a interpelar, tenemos que escuchar que van a decir, y así dar nuestra opinión, entiendo según lo manifestado que el gobernador regional no ha dado permiso, en todo caso estamos suspendiendo, es cierto no está aquí el funcionario de pro desarrollo Apurímac el ingeniero Henry Fabián Valer Miranda y el punto debe quedar claro sobre el documento que ingresó hoy por la mañana, porque están haciendo todo un faenón en pro desarrollo Apurímac en este momento, en todo caso necesitamos cursar el documento y preguntarle sobre este documento, como no está presente el funcionario en base a qué juicio vamos a encarar al funcionario, mi planteamiento es que en la próxima sesión estén presentes los tres funcionarios que han sido citados y no han estado presentes, en caso contrario, si no vienen ya ese día automáticamente se le aplica el reglamento interno del consejo regional, que viene a ser la interpelación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, permítame la palabra por favor, creo nos estamos olvidando el procedimiento de la interpelación, el procedimiento de la interpelación no es para sancionar a un funcionario, el procedimiento de la interpelación implica enviarles el pliego interpelatorio con las preguntas que uno desee realizar, entonces viene el funcionario y responde a un pliego interpelatorio, de acuerdo a lo que responde o no responde se aprueba o no se aprueba, pero un informe señores no es para sancionar tampoco, con un informe no te permite ni siquiera hacerle preguntas, verdad, entonces hay que saber diferenciar las cosas.

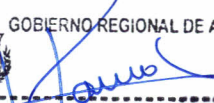
Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Solicitó cuestión de orden, cuando se habla de interpelación, como puedo interpelar, si yo no escucho, al escuchar, tienen que exponer su informe, eso es imperdonable, eso es un procedimiento, nosotros hemos dicho actuar con la serenidad del caso, de ser posible con tecnicismo mínimo necesario, nosotros no estamos acá para poder sorprender, para poder en todo caso hacer uso de la autoridad por una situación que no corresponde, hace un momento atrás estamos planteando que se siga con los procedimientos legales correspondientes, permítanme en esta cuestión de orden explicar y señalar que usted está conduciendo esta sesión extraordinaria, por eso concluyamos con el procedimiento, ya usted ha solicitado quienes votan a favor y quienes votan en contra, quienes se eximen o abstienen y creo es el procedimiento correcto y de tal forma nosotros o los consejeros estableceremos porque también nos estamos eximiendo en esta votación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Solicitó cuestión de orden, el informe elaborado por el abogado Alejandro Saga Bendezú, solicitaría que también se incorpore en la agenda de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con todo esto la decisión ya está aprobada porque ya hubo votación y en tal sentido consejeros se posterga esta sesión para otra sesión ordinaria en la cual el punto de agenda son los mismos temas que se ha hecho a los funcionarios de pro desarrollo Apurímac, la gerenta regional de desarrollo social y al secretario general del gobierno regional de Apurímac para otra próxima sesión ordinaria, en tal sentido si hubiera alguna intervención más, caso contrario y en vista que no existe más, terminamos y ya podemos levantar la sesión, muchísimas gracias señores presentes, para decirles que hay mucha preocupación de que en la próxima sesión queremos escucharles y trataremos este tema, para eso vamos a citar a los funcionarios y principalmente al de pro desarrollo Apurímac, que ha generado muchos problemas en la provincia de Abancay, queremos escucharlo para que nosotros podamos preguntarle y decirle que pasó en este tema y posteriormente vendrá el otro tema de la interpelación, queremos que nos entiendan ustedes señores de la prensa esta preocupación sobre la postergación correspondiente referente a ésta sesión extraordinaria. **Se Levanta la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy Viernes 19 de Febrero del año 2016;** muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO DELEGADO
 CONSEJO REGIONAL APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sr. Everaído Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

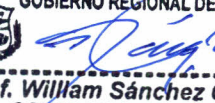
 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 CONSEJO REGIONAL APURÍMAC


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC


 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Prof. José Antonio Lima Lucas
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Prof. William Sánchez Garrafa
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sr. William Chavez Ramirez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL